

SUSPENSIÓN DE SERVICIO DEL SR. GRASSI OSCAR

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil N° 4, sito en la calle Lavalle N° 1212, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Expte. N° 29283/2019, caratulado: "ARAUJO SILVINA VANESA Y OTRO C/GRASSI OSCAR S/ALIMENTOS", ordenó:

"...remita a todos los prestadores de televisión por cable y servicio de internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la orden de suspensión de servicio del Sr. Grassi Oscar por su DNI: 30.708.101, o domicilio: calle Goya N° 172 Dpto. A CABA..."